

ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001-2026

DIANA MARCELA VÉLEZ MONTOYA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.008.043 de Cubarral - Meta, obrando en condición de Contralor Departamental del Guaviare (E), elegida mediante decisión de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, y debidamente posesionado según Acta No. 063 de fecha 23 de diciembre de 2025, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, artículo 11 ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se permite comunicar la **ACEPTACION** expresa e incondicional de la oferta presentada por el señor **WALTER LESMES RODRIGUEZ** con cedula de ciudadanía número 17.335.309 de Villavicencio - Meta, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CONTRATO NUMERO 008-2026					
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA	GALON	877	\$ 18.238	\$ 15.994.726
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					\$ 15.994.726
Datos del contratista		WALTER LESMES RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía número 17.335.309 de Villavicencio - Meta			
Dirección		La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en la invitación pública de mínima cuantía No. 001/2026 y por la oferta presentada por el Contratista el día 09/marzo/2026.			
CRA 24 6 10 SAN JOSE DEL GUAVIARE					
Condiciones de Ejecución					
Valor del Contrato: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$15.994.726)					

Integridad en el Control Fiscal

San José del Guaviare: Calle 12 No. 22-83 B. La Esperanza

317 190-1625

✉ control@contraloriaguaviare.gov.co

www.contraloriaguaviare.gov.co

Forma de pago: El valor se cancelará parcialmente en nueve pagos para un total del 100% del valor del contrato, una vez sea entregado los elementos contratados y presentada la factura correspondiente, además EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Certificación del supervisor y/o supervisores de recibido a satisfacción y acta de liquidación final del contrato.	Lugar de ejecución y/o entrega de bienes: San José del Guaviare, Contraloría Departamental del Guaviare, calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza Plazo: El plazo establecido para el contrato es de (09) meses Y (20) días, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato.
Requisitos de Ejecución:	No se exige pólizas de cumplimiento.
OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA: 1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Constituir las Reservas Presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 3. Hacer los pagos en los términos convenidos. 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato. 6. Verificar que los documentos allegados para los procesos contractuales cumplan con los requisitos fijados por la ley y estén acorde con las instrucciones emanadas por la Contraloría. 7. Rotular las carpetas y verificar con la lista de chequeo la documentación allegada por el contratista. 8. Mantener bajo su custodia los documentos recibidos. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contratado el contratista deberá atender las obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes: 1. Dar cumplimiento a la propuesta presentada. 2. Entregar el combustible mediante la presentación de vales, autorizados por la directora Administrativa y Financiera o el Contralor Departamental del Guaviare. 3. Suscribir las actas correspondientes y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado. 4. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato. 5. Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato aprobada por la Contraloría departamental.	

6. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS y Fondo de Pensiones, y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente. Durante la ejecución del contrato.
7. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

Documentos

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: WALTER LESMES RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía número 17.335.309 de Villavicencio - Meta
3: Invitación Pública de mínima cuantía No. 001 de 2026.

Imputación Presupuestal:

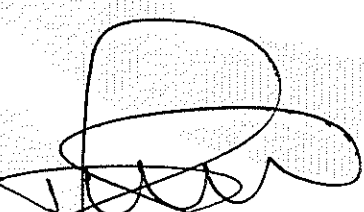
El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio de la Contraloría Departamental del Guaviare, rubro *materiales y suministros* de la vigencia 2026.

Datos de Contacto de La Contraloría Departamental del Guaviare

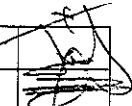
Nombre del Supervisor: SANDRA YULIETH MENDOZA MARIN	Cargo Directora Administrativa y Financiera
---	---

Correo electrónico: sandram@contraloriaguaviare.gov.co	Tel: 3171901625
---	-----------------

San José del Guaviare, 12 de marzo del 2026.



DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA (E)
Contralor Departamental del Guaviare

Elaboro:	Jineth Moreno Perdomo - CPS	
Reviso:	Sandra Yulieth Mendoza Marin DAF	

Integridad en el Control Fiscal

